



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000006 - 2024 Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva,

03 ENE 2024

Visto, el memorando N° 004-2024-MINEDU/G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IB-C/DIREC de fecha 08 de enero del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302, que modifica el primer párrafo del Artículo 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui como Unidad Ejecutora N° 302, garantizar la correcta aplicación de las normas legales, bajo el principio de legalidad;

Que, mediante memorando N° 004-2024-MINEDU/G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IB-C/DIREC de fecha 08 de enero del 2024, suscrito por el director de la UGEL IB-C dirigido al Tec. Elmer OCHOA URIARTE – Responsable de Tramite Documentario de la UGEL IB-C, comunica encargatura de funciones de la oficina de tramite documentario, a partir del 03 de enero del 2024.

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui; y,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°: ENCARGAR FUNCIONES DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL IB-C AL TEC. Elmer OCHOA URIARTE– como responsable de Tramite Documentario de la UGEL IB-C, a partir del 03/01/2024 al 31 de diciembre del 2024.**

**ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE,** la presente resolución al interesado y, diversas áreas de la UGEL IB Condorcanqui de la forma y plazos como lo establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese.

Lic. PERCY TUESTA MENDOZA.  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

PTMD/UGEL  
CFMAGI  
CEMS/DGA  
EGC/E.PER  
/PROY

